



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 101

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 112, PRESENTADA POR DON: **OSCAR ALEXIS REYES BENDEZU**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 41495543, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 825 DE:

**DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIENES**, HECHA POR: **FRANCISCO BUENDIA IZAZAGA**, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1948, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **LUIS E. BARBOZA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1682 AL 1683, DEL TOMO IV DEL BIENIO 1947 - 1948, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **OSCAR ALEXIS REYES BENDEZU**, IDENTIFICADO CON DNI N° 41495543, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 29 DE MARZO DEL 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/03/2023 14:54:02-0500





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald Enrique FAU 20462393817 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/03/2023 14:43:43-0500

Sum: ochocientos veinticinco.  
Protocolización  
División y Partición de bienes de don Francisco Guardia y Azagaza.

Luis E. Garbo -  
Notario de la  
Provincia de Jaén  
en cumplimiento  
de lo mandado por  
el señor juez de

Primera Instancia en lo Civil, doctor don Juan de los Rios y Olmos Guaridos, por lo que el día en fecha veinte eucarista el expediente de división y partición de los bienes dejados por don Juan de los Rios y Olmos, seguidos por don Humberto Guardia por sí y en representación de sus hermanos Fernando, Juanvarco, Oswaldo, Guillemo, Rodolfo Guardia Lora y Manuel Guardia por sí y en representación de sus hermanos Dolores, Eimonte, Francisco y Silvio Guardia Socopides, con la vida del causante doña Margarita Gutierrez de Guardia por derecho propio y en representación de sus menores hijos Rogelio, Jorge, Pablo y Marco, y por derecho propio don Armando y doña Augusta Guardia Gutierrez, seguidos ante el expuesto señor juez doctor don Daniel Guerrero, siendo el tenor de la providencia que da mérito a esta diligencia como sigue: "ya catorece de enero de on el noventa e cuatro se elevó a la expediente a la notaria de don Luis E. Garbo para su protocolización, como esta ordenado. Dada sus efectos legales, siendo la presente acta, dejando constancia que el expediente de la materia lo agregare al final del tomo...

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the page.



Small rectangular stamp with illegible text.

Vertical handwritten notes and stamps on the right side.



Handwritten signatures and dates at the bottom left.

Handwritten signatures and dates at the bottom right.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald  
Enrique FAU 20462393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/03/2023 14:44:07-0500